



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MANUELA BERGEROT UNCAL  
ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA YOLANDA ESTRADA MADRID  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALICIA TORIJA LÓPEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL  
ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA  
ILMO. SR. D. JESÚS SANTOS GIMENO**

**LETRADO: D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ**

En Madrid, siendo las doce horas y veinticinco minutos, del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Administración Local y Digitalización debidamente convocada al efecto.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Fijar sesión de Comisión el día 2 de marzo de 2022, a las 10:00 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º C 602(XII)/21 RGEP 11686** del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Gobierno Regional sobre la proliferación de mancomunidades de servicios en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea) (\*)



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

- 2.º C 149/22 RGEP 1757** del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre organización y funcionamiento del Centro de Innovación Digital, Digitaliza Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)

*(\*) La Mesa, en su reunión de 16 de febrero, ha acordado que se aceptaría la delegación de las comparecencias C 602(XII)/21 RGEP 11686 y C 149/22 RGEP 1757 en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.*

- 3.º C 778(XII)/21 RGEP 12937** del Sr. Director General de Política Digital, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proyectos de la Dirección General de Política Digital para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**4.º Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Ángel RAMOS SÁNCHEZ

Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA